

DECRETO 944 DE 2018

(mayo 31)

D.O. 50.610, mayo 31 de 2018

por el cual se encarga al Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales en virtud del Decreto 811 de 2018, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar al doctor Giovany Javier Chamorro Ruales, identificado con la cédula de ciudadanía número 12998265, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 16 en la Superintendencia de Industria y Comercio, en el empleo de Director Nacional de Entidad Descentralizada 0015-25, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), desprendiéndose de las funciones propias del cargo del cual es titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2018.

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.